

RESOLUCION Nº 0581

Santa Fe, 28 de abril de 2010

VISTO:

El expediente N° 00201-0138067-0, del registro del Sistema de Información de Expedientes - MINISTERIO DE SEGURIDAD, cuyas actuaciones están relacionadas con el fallecimiento del Dr. Juan José Molinari, quien se desempeñaba como Médico de Policía Ad-Honorem, en la Unidad Regional VIII - Departamento General López; y

CONSIDERANDO:

Que la Jefatura de Policía de la Provincia solicita la desvinculación del Dr. Juan José Molinari de la Repartición, a partir del 28 de julio de 2009, en razón de producirse su fallecimiento en la referida fecha;

Que en autos luce el Decreto N° 13.102 del 27 de diciembre de 1960, por el cual el Dr. Molinari fue designado, como Médico Ad-Honorem, en la Policía de la Provincia Departamento General López, para desempeñarse en la localidad de Teodolina;

Que a fojas 2 obra acta de defunción del nombrado;

Por ello, contándose con la intervención de la Asesoría Letrada General de la Policía de la Provincia y atento a la autorización conferida por el Poder Ejecutivo a los señores Ministros, según el Art. 1°, Inc. c) del Decreto - Acuerdo N° 3879/68,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTICULO 1°- Dispónese la baja, a partir del 28 de julio de 2009, del Dr. JUAN JOSE MOLINARI (Clase 1931 - M.L 4.246.369) quien se desempeñaba como Médico de Policía Ad-Honorem, en la Policía de la Provincia Departamento General López, con motivo de su fallecimiento.-

ARTICULO 2°- Regístrese, hágase saber y archívese.

Dr. ALVARO GAVIOLA
Ministro de Seguridad

5170
